HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 003 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1104 DEL (28/03/2026) VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y DICIMED S.A.S.

En Yopal - Casanare, a los tres (03) dias del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la empresa social del estado hospital regional de la Orinoquia, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.912 de Yopal - Almacenista General en calidad de supervisor y **WILFRED LOZANO SEPULVEDA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 80.121.684 de Bogotá, representante legal de la empresa **DICIMED S.A.S.**, con Nit. 892.002.085- 1. quien se denomina el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial No. 003 del contrato de suministro **No. CD/26-1104 DEL 28 DE MARZO DE 2026**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **41.93%** del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 924.880.000).

OBJETO: MINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	No. 2B05010100300502352 9	No. 448	25/02/202 6	No. 265 7	28/03/202 6	ACTAS PARCIALE S	07/04/202 6	8 MESE S	06/12/2026

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO / HORAS DE SERVICIO Y PROCEDIMIENTOS	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 924.880.000	
VALOR ACTA PARCIAL N. 001	**07/04/2026 AL 30/04/2026**		**$ 212.901.689**
VALOR ACTA PARCIAL N. 002	**01/05/2026 AL 31/05/2026**		**$ 40.852.533**
VALOR ACTA PARCIAL N. 003	**01/06/2026 AL 30/06/2026**		**$ 133.986.104**
VALOR POR EJECUTAR			$ 537.139.674
SUMAS IGUALES		**$ 924.880.000**	**$ 924.880.000**

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el contrato de suministro No. CD/26-1104 del 28 de marzo de 2026, durante el periodo comprendido del mes de junio. previo las siguientes consideraciones:

1. Que, la supervisión ha verificado el cumplimiento de la cláusula ***OCTAVA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,*** durante el periodo comprendido del **01 de junio al 30 de junio de 2026** del Contrato de Suministro **No. CD/26-1104 del 28 de marzo de 2026**.

2. Que, durante el periodo reportado del **01 de junio al 30 de junio de 2026** se generaron las siguientes facturas y entradas en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro **No. CD/26-1104 del 28 de marzo de 2026**, relacionadas a continuación:

ENTRADA	FACTURA	VALOR
8256	FE 30057	$ 133.986.104
TOTAL		**133.986.104**

ACTA DE PAGO

1. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal Yeison Palacio con tarjeta profesional N° 202580-T, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido del mes de junio.

NO. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN
6018337789	JUNIO/2026	MAYO/2026

2. Que el valor a pagar al contratista es: **$ 133.986.104 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE).**

El contratista manifiesta si estar obligado a facturar de acuerdo al Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997, DR 522/2003.

En constancia las partes acuerdan y firman por los que en ella intervinieron en el contrato de suministro **No. CD/26-1104 DEL 28 DE MARZO DE 2026**.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Supervisor z

DICIMED S.A.S.
CONTRATISTA

Aprobó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL.

Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL

Elaboró: SERGIO TORRES RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO ALMACÉN GENERAL.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería
Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.